



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DE FACULTAD**

SE-001-2025-FCF

FECHA: 18 de febrero de 2025

HORA: 1:00 pm.

ASISTENTES:

Decana:

Representantes de profesores:

Dra. Zoila Aurora Cruz Burga
Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo
Dr. Jorge Mario Chávez Salas
Dra. Ethel Rubin de Celis Llanos
Dr. Milciades Leonidas Miguel Castro
Dr. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura
Dr. Florencio Trujillo Cuellar
Ing. Martín Araujo Flores
MgSc. Luis Antonio Tovar Narváez
Ing. Rosa María Hermoza Espezúa
Ing. Neptalí Rodolfo Bustamante Guillén
Dra. Sheena Yuliana Sangay Tucto
Alessandro Martín León Suárez
Camila Nicole Quispe Ayma
Samira Fabiana Rado Triveño

Representantes de estudiantes:

LUGAR:

Reunión Virtual

AGENDA:

1. Apelación presentada por el Prof. Barrena, a la Res. FCF N°326/2024, correspondiente a su ratificación docente

Siendo las 12:10 p.m., contando con el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión.

I. Desarrollo de la agenda:

1. **Apelación presentada por el Prof. Barrena, a la Res. FCF N°326/2024, correspondiente a su ratificación docente:**

Se dio lectura a la carta presentada por el profesor Víctor Barrena Arroyo, del 13 de febrero de 2025, mediante la cual solicita la reconsideración del Acta CED-FCF No 021/2024 que fue aprobada en sesión ordinaria de consejo de facultad del 26 de diciembre de 2024, y que dio origen a la resolución FCF No 326/2024, que resuelve la no ratificación del profesor Víctor Barrena en la categoría de profesor Principal.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Al respecto, el profesor Víctor Barrena expuso las razones por las cuales ha solicitado la reconsideración del acta CED, indicando que en dicha acta no se ha considerado el correo enviado por el Secretario General UNALM del 09 de agosto de 2024 que indica que la facultad se sirva resolver el tema de la ratificación de acuerdo a las normas vigentes, así como la Ley 31964 que amplía el plazo de adecuación de los requisitos de la ley universitaria hasta el 30 de diciembre de 2025.

El profesor Ramírez indicó que el tribunal constitucional dejó en claro que un estatuto no puede ir en contra de una ley o con la constitución. Agregó que se debe incluir en el análisis de la CED lo concerniente al plazo de adecuación ampliado por la ley 31964, asimismo, evaluar las opiniones del colegio de abogados del Perú respecto al tema.

El profesor Jorge Chávez indicó que está de acuerdo con la propuesta formulada por el profesor Ramírez, sugiriendo se le entregue a la CED los documentos mencionados junto con el expediente del profesor Víctor Barrena.

El profesor Florencio Trujillo opinó que no estaba de acuerdo con la propuesta planteada y solicitó en caso de que se acepte la propuesta se argumente adecuadamente el nuevo análisis que se solicita a la CED.

Se sometió a votación el pedido de reconsideración formulado por el profesor Víctor Barrena, siendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 2

Total de votos: 15

En consecuencia, se acepta el pedido de reconsideración formulado por el profesor Víctor Barrena. A continuación, se sometió a votación la reconsideración del acuerdo de Consejo de Facultad del 26 de diciembre de 2024 que aprueba el Acta CED-FCF No 021/2024 que acuerda la no ratificación del profesor Víctor Barrena en la categoría de profesor Principal, siendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 2

Total de votos: 15

En consecuencia, se acordó la reconsideración de la decisión de no ratificación del profesor Víctor Barrena, dejando sin efecto a la resolución FCF No 326/2024, y la devolución del Acta CED CED-FCF No 021/2024, y los documentos vistos en la sesión para su consideración en el acta de la CED sobre la ratificación del profesor Víctor Barrena.

No habiendo más puntos en agenda qué tratar, se dio por concluida la reunión, siendo la 3:50 p.m.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Ing. Martín Araujo Flores
SECRETARIO – FCF



Dra. Zoila Aurora Cruz Burga
DECANA